



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 21 de abril de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	12778
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	12778
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12778
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	12778
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12778

Páginas**Primero, segundo y tercer puntos del Orden del Día.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura a los puntos primero, segundo y tercero del orden del día.	12778
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12779
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12781
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12782
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12783
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	12785
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	12787
Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12787



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de dar a conocer las sustituciones de cada grupo, por petición de distintos grupos se va a agrupar el debate de los tres puntos del orden del día y se procederá a la votación, después, por separado. ¿Algún grupo tiene alguna objeción? ¿Objeción? ¡Ah! *[Risas]*. ¿Sustituciones? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta, disculpe. Consolación Pablos Labajo sustituye a José Javier Izquierdo, Álvaro Lora sustituye a José Francisco Martín y José Luis Aceves sustituye a Luis Briones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días. Don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos y don José Máximo López Vilaboa sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del orden del... del primer punto del orden del día, que serán los tres, ¿vale?

Propuestas de Resolución Informes Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil catorce: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Segundo punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y**



actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil catorce: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Y tercer punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil catorce: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, secretaria. Debatido en Comisión los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas al que... a los que se acaba de referir la señora secretaria, en relación con los mismos han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

¿Entiendo que tengo que leer las propuestas de resolución que tenemos en... que hemos presentado? Buenos... Gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de nueve de abril dos mil nueve, formula la siguiente propuesta de resolución del Informe remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación al informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Delgado, perdone. No hace falta que las lea.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente... Bueno, hacemos un resumen de las tres.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Defiéndalas... Exacto, eso es.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Vale. Pues, entonces, lo que tenía aquí preparado que va a ser mucho mejor y ya... que el tiempo, además, nos apremia a todos, yo creo que, una vez informado todos, haremos un pequeño resumen. Muchas gracias, señora presidenta.

Informe sobre la situación económico-financiera de las entidades del sector público de la Comunidad dos mil cuatro... dos mil catorce, perdón. Brevemente, pues



se trata, sobre todo, de aceptar las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas como órgano independiente, tras un análisis profundo de la realidad existente con la contabilidad del sector público. Se trata, sobre todo, de realizar actuaciones tendentes a corregir el comportamiento y evolución de determinadas magnitudes e indicadores que se citan a continuación. Es conveniente que la Comunidad prestara mayor vigilancia al comportamiento, en el período analizado, de los indicadores relacionados con el esfuerzo inversor y la carga financiera global, cuya tendencia debería corregirse en próximos ejercicios. Actuaciones dirigidas a corregir el desequilibrio financiero, a corto plazo, existente que afecta a la liquidez. Y un tercer punto, vigilar el indicador de endeudamiento general para que no se sitúe en valores muy superiores –como vemos– al 50 %. Son recomendaciones de sentido común y que deberían aceptarse.

Sobre el informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma de empresas públicas de la Comunidad del ejercicio dos mil catorce. Nuestro grupo parlamentario ya debatió ampliamente nuestro posicionamiento en la anterior Comisión, y suscribimos las propuestas que hace el Consejo de Cuentas en su informe, nos parecen bastante acertadas. En Ciudadanos ponemos hincapié en la relación con los indicadores financieros de liquidez; la liquidez a corto plazo sería conveniente que el indicador no continúe incrementándose. Las empresas públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían incrementar la liquidez y reducir el período medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, para situar sus niveles más próximos a los establecidos por la Ley 3/2004, de veintinueve de diciembre, a efectos de la posible existencia de la morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.

En relación con los indicadores financieros de solvencia, que miden la dependencia de terceros, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad continuaran reduciendo el indicador de endeudamiento general, para que se aproxime aún más al 50 %; que las empresas públicas de la Comunidad corrijan la tendencia desfavorable del índice de inmovilización. Las empresas públicas de la Comunidad deberían corregir la evolución de los ingresos de gestión ordinaria.

De nuevo, vemos que es aplicable el hacer bien las cosas y no tener empresas públicas, donde es fácil desviar capitales, como ya estamos viendo todos en la prensa, y más en estos días, lamentablemente. Esperemos que en Castilla y León no pase como en otras Comunidades Autónomas, aunque aquí tenemos serias dudas por cuestiones acontecidas en el pasado.

Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil catorce, de las fundaciones de la Comunidad. Saben también nuestra opinión sobre las fundaciones, que hemos dicho reiteradamente, y su posible reducción. Y la mitad sobran –como hemos dicho muchas veces– por redes de clientelismo, y porque no estamos de acuerdo con las encomiendas de gestión que acaban siempre en las fundaciones, con menosprecio, a veces, del... muchas veces de nuestros funcionarios, que están totalmente capacitados para hacer este tipo de gestiones.

Dicho esto, suscribimos las propuestas del Consejo de Cuentas, con especial atención para vigilar los indicadores financieros de liquidez. Las fundaciones públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a reducir los



plazos medios tanto de cobro como de pagos. Las fundaciones públicas de la Comunidad deberían continuar con la tendencia experimentada en el período analizado en relación con el incremento de los ingresos de la actividad propia.

Creemos que son situaciones e informes, total, de sentido común, y que deberían de intentar realizarse. Vuelvo a decir que estamos, casi casi absolutamente, muy de acuerdo con la labor que ha realizado el Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. Para la presentación y defensa de la... de las propuestas de resolución, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, tampoco nos vamos a alargar mucho porque ya debatimos cuando se presentaron los informes. Lo que sí queremos volver a repetir es que estos informes, tanto los del sector público como de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad, pues no han sido sometidos a una fiscalización de regularidad, sino que han... sino que a un análisis de la estructura y evolución de la situación y de la actividad económica-financiera en la cuenta de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, para nosotros estos informes de fiscalización pues no reflejan una situación económica por separado y, por lo tanto, es difícil emitir una opinión rigurosa.

Sí que podemos decir que, sobre las resoluciones del sector público, evidencian un matiz muy ortodoxo sobre la actividad económica-financiera, que refleja una situación financiera muy comprometida, que no puede mantenerse a largo plazo, y que tiene que ver con las recomendaciones provenientes de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para nuestro grupo parlamentario lo ideal es una fiscalidad más progresiva, con mayor recaudación, que corrija la financiación y que nos endeudemos lo menos posible. Es decir, producir a través de los ingresos y no de los gastos corrientes. En este sentido, nosotros somos partidarios de una reducción del déficit en un período más largo, lo cual implica, en cierta manera, pues desoir esas llamadas a la estabilidad tan ortodoxa promovida por las políticas neoliberales y de recortes que aplica el Partido Popular.

Respecto al informe acerca de la situación y actividad económica-financiera de la Comunidad Autónoma del ejercicio dos mil catorce en relación con las empresas públicas de nuestra Comunidad, compartimos al cien por cien la recomendación número dos del Consejo de Cuentas y la recomendación número cinco. Y respecto a las fundaciones, pues mantenemos las tres recomendaciones del Consejo de Cuentas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cepa.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidenta. Buenos días a todos y a todas. Debatimos esta mañana las propuestas de resolución de los informes de fiscalización de la situación económica y financiera de las entidades del sector público sujetas a régimen de contabilidad pública, de las empresas públicas de la Comunidad y de las fundaciones, que debatimos ya en el mes de enero de este año.

En primer lugar, hacemos referencia a las recomendaciones sobre el sector público, y, como bien... y como sigue... como viene siendo costumbre, presentamos como propuestas de resolución las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas. Como no son informes sobre el cumplimiento de la legalidad, sino de un... que su objeto es analizar exclusivamente la situación, estas recomendaciones pues se reducen a tres, aunque el apartado de conclusiones es mucho más extenso.

La primera propuesta de resolución es la encaminada a corregir, fundamentalmente, el ahorro bruto, que es negativo en el período analizado, pasando de un saldo positivo en el año dos mil once a uno negativo en el año dos mil catorce, siendo especialmente negativo el dato del año dos mil doce. Da como consecuencia, una vez analizada... añadida la amortización de la deuda -cada vez más elevada-, un ahorro neto negativo estructural y en aumento, produciéndose, ya en el año dos mil catorce, una situación en que las operaciones financieras son más importantes que las operaciones de capital (Transferencias del Capítulo VII y las Inversiones Reales), una parte sustancial de las funciones de la Administración pública, que se reduce en un 22 %, mientras que las operaciones de capital... perdón, las operaciones financieras ascienden en un 354 %. Esto supone una pérdida cada vez más acuciante de la autonomía, esta situación, ya que las necesidades financieras son cada vez más importantes y se produce a la vez de que la presión tributaria no ha disminuido en este período, más bien lo contrario, y sí se ha producido un descenso importante de las transferencias. Se produce un incremento de gasto por habitante en este período, pero, a la vez, este peso por habitante se reduce respecto a las inversiones.

Existe una disparidad importante en cuanto a los diferentes gastos e ingresos, pero, fundamentalmente, como hemos dicho anteriormente, se debe este desequilibrio al aumento exponencial de los gastos financieros y de atención de la deuda. Esta situación se ha agravado tanto que ya en la recomendación número dos se pide una corrección de estas magnitudes y pone el punto de mira en el desequilibrio financiero a corto plazo, pidiendo que se corrija el dato negativo del fondo de rotación o maniobra. Es que estamos hablando de unas necesidades financieras de más de 400 millones de euros para atender solo las obligaciones financieras a corto plazo, es decir, que el funcionamiento ordinario de la... es decir, para el funcionamiento ordinario de la Administración. A partir de este indicador, el resto de los indicadores de solvencia van mostrando esta tendencia negativa.

Esta tendencia negativa se remata también con la recomendación número tres, el índice de solvencia, que muestra una tendencia negativa, que pasa del 51 % en el año dos mil once al 77 % en el año dos mil catorce, y que el Consejo de Cuentas recomienda que esté próximo al 50 %.

Respecto a las empresas públicas, independientemente de lo que ya ha dicho en su día en el debate, que era más importante o más interesante analizar qué es lo que había pasado en este proceso de absorción -que no desaparición-, hacemos nuestras las recomendaciones del Consejo de Cuentas.



La primera es similar a lo dicho anteriormente: el fondo de rotación, aunque es positivo, su evolución ha sido desfavorable, y estamos hablando –como hemos dicho anteriormente– de la solvencia a corto plazo.

Una de las medidas para mejorar este indicador es, sin duda, la recomendación número dos, es decir, acelerar el período de cobro y, fundamentalmente, disminuir el ciclo de explotación para poder disponer de los márgenes para atender las necesidades a corto plazo.

Aunque el índice de solvencia ha mejorado, hacemos también nuestra la recomendación de que se aproxime al 50 % para depender menos del endeudamiento.

El índice de inmovilizado y firmeza ha mejorado, pero, tal como dice la recomendación, se pide que siga esa tendencia.

Y, por último, la quinta recomendación, hay que mejorar el nivel de ingresos, fundamentalmente de los que dependen de su actividad y, en menor medida, de las ayudas públicas.

Respecto a las fundaciones, las recomendaciones son las mismas: la liquidez, aunque es positiva, debe ir mejorando; que el ciclo económico sea más rápido, así como el período medio de cobro; y que deben ingresar más por su actividad.

En resumen, estos informes de fiscalización ponen encima de la mesa la situación del sector público de nuestra Comunidad, una situación que no es tan boyante como el PP nos quiere hacer ver. La presión tributaria no ha disminuido en esta época, a pesar de los alardes que se han hecho –eso, sin bajar los... solamente bajando los impuestos a los que más tienen, como esta magnífica idea de perdonar impuestos a los más ricos de nuestra Comunidad–. El sistema de financiación no funciona, hay que cambiarlo, y el PP, en estos seis años, no ha hecho nada para corregirlo. La inversión se ha reducido de manera significativa en estos años, hay ejemplos palpables en todas las Consejerías; una de las más perjudicadas ha sido, sin duda, la Consejería de Agricultura y Ganadería, y aunque hay... hay otros problemas, como es el caso de que, incluso, que, aunque se presupuesten, no se ejecutan las inversiones de esta Consejería. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar su turno en contra? Sí. Grupo Popular, señor García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Para el turno en contra de las propuestas de resolución presentadas por el resto de los grupos, en el que, básicamente, nuestro turno se centra en que este es un informe de evolución de la situación económico-financiera en el que el Consejo de Cuentas analiza un período de tiempo, concretamente el período de tiempo del año dos mil once al año dos mil catorce, básicamente, y en el que, como digo, no es un informe de legalidad en el que nuestro grupo, por lo tanto, no presenta ninguna recomendación, ninguna propuesta de resolución derivada de las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas en cada uno de los tres apartados: en el ámbito de la Comunidad, en el ámbito de las empresas públicas y en el ámbito de las fundaciones.



Sí queríamos hacer alguna valoración al respecto. La primera es que nos congratula que por lo menos ya, a día de hoy, todo el mundo reconozca que el modelo de financiación es un modelo malo –lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista–; es un mal modelo para esta Comunidad, y ese modelo de financiación tan negativo, ese modelo del año dos mil nueve, ha motivado el crecimiento del endeudamiento. Efectivamente, el endeudamiento ha crecido en nuestra Comunidad, se ha puesto de manifiesto, lo pone de manifiesto el Consejo de Cuentas, pero yo creo que es necesario poner de manifiesto también que esta Comunidad mantiene unos ratios de deuda muy por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas en el conjunto del sector público de la Comunidad, y mantiene unos ratios en todo caso siempre por debajo de los límites de deuda –quiero recordar– que fija el Ministerio de Hacienda.

Lo trascendente de este informe es el informe de la cuenta general del año dos mil catorce, que vimos, y cuyas propuestas de resolución se debatieron en la última... en una de las últimas Comisiones de Hacienda celebradas.

Y también nos congratula que se ponga de manifiesto algo que de verdad sorprende, y nos sorprende que desde el resto de los grupos se hable de que la fiscalidad tiene que ser progresiva. Claro que la fiscalidad tiene que ser progresiva, si es que lo dice la Constitución Española, no hace falta que lo digan ustedes; es decir, la Constitución Española dice que la fiscalidad tiene que ser progresiva. Y tan es así que se ha puesto de manifiesto en una de las intervenciones que ha crecido la presión tributaria en ese período de tiempo, y que lo pone de manifiesto el informe. Claro que creció la presión tributaria, porque tuvo que... hubo que tomar medidas en materia impositiva, en los años dos mil once y dos mil doce, importantes para mantener la calidad de los servicios que prestaba la Junta de Castilla y León. Yo quiero recordar que fue la primera vez que esta Comunidad Autónoma tuvo que hacer uso de los tributos propios, con la implantación de tres tributos propios: uno de ellos ya hoy suprimido, como fue el impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos en nuestra Comunidad; y dos que se mantienen, y que fue necesario introducir en el año dos mil doce para garantizar la calidad de la prestación de los servicios en un contexto de crisis económica.

Porque lo importante en los informes de evolución de la situación económico y financiera no es hacer una foto, es contextualizarla. Y eso es algo que yo siempre le he achacado al Consejo de Cuentas: es muy fácil analizar las cuentas, es decir, bueno, es que, efectivamente, ha crecido el endeudamiento, ha bajado los ratios de liquidez, la situación... No, vamos a hacer el contexto en el que está haciéndose el informe. Y esa descontextualización es lo que lleva que no se tenga en cuenta que hemos... estamos hablando de un período de tiempo en el que estábamos en el momento de mayor crisis económica de este país y que lo que estaba en cuestión era ni más ni menos que la calidad de nuestro sistema sanitario, nuestro sistema educativo y de nuestro estado del bienestar, que estaba, ciertamente, en ese período de tiempo, comprometido.

Y la evolución de ciertos ratios que se ponen de manifiesto aquí es verdad que pueden parecer que pueden ser preocupantes, pero habría que hacer la foto posteriormente y ver como, por ejemplo, como ha evolucionado positivamente el período de pago a proveedores, como ha evolucionado positivamente la situación financiera de las empresas públicas y de las fundaciones, o como han evolucionado también a



la baja, sustancialmente, cuando se cuestiona por parte de algún grupo político, el número de fundaciones o de empresas públicas de esta Comunidad, que ha pasado a ser menos del 50 % de aquellas fechas a las fechas actuales.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de las propuestas de resolución, no porque planteen algo en lo que no estemos de acuerdo, es que creemos que este informe tiene que contextualizarse, y, desde luego, lo importante, lo trascendente de las cuestiones que se plantean aquí por parte del Consejo de Cuentas ya fue objeto de un debate en la cuenta general del año dos mil catorce, y entendemos que, en un informe que no es de legalidad, incluso no sería necesario que el Consejo de Cuentas plantease ningún tipo de recomendación. Por nuestra parte, nada más. Y muchas gracias.

Votaciones Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a la votación del primer informe.

Primer informe

En primer lugar, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y la propuesta de resolución uno de Grupo Parlamentario Socialista. En el caso de fuesen aprobadas las citadas propuestas de resolución, decaería, al ser incompatibles por ser solo parcialmente coincidente, el punto uno de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y no se sometería a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. Siete votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Al no haber sido aprobadas estas propuestas de resolución de los Grupos Parlamentario Socialista y Podemos Castilla y León, sometemos a votación el punto uno de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor. Ocho en contra. Siete abstenciones. Queda rechazado el punto que se acaba de votar.

Y, finalmente, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, los puntos dos y tres de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos y las propuestas de resolución dos y tres del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Ocho. ¿Abstenciones? Dos. Seis votos a favor. Ocho en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Segundo informe

Procedemos ahora a la votación, concluido el debate, de las propuestas de resolución del segundo informe. En primer lugar, sometemos a votación de forma



agrupada, por ser idéntico su contenido, los puntos uno, tres y cuatro de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos y las propuestas de resolución uno, tres y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Dos. Seis votos a favor. Ocho votos en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Seguidamente, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, el punto cinco de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la propuesta de resolución dos del Grupo Parlamentario Podemos y la propuesta de resolución cinco del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Ocho votos... Abstenciones, ninguna. Ocho votos a favor. Nueve votos en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, la propuesta de resolución uno del Grupo Parlamentario Podemos y la propuesta de resolución dos del Grupo Parlamentario Socialista. En el caso de que fuesen aprobadas las citadas propuestas de resolución, decaería al ser incompatible por ser solo parcialmente coincidente con el punto dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos y no se sometería a votación. ¿Votos a favor? Cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Tres. Cinco... está bien, ¿no? *[Murmillos]*. Cinco votos a favor. Nueve votos en contra. Tres abstenciones. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Y finalmente, y al no haber sido aprobadas estas propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos, sometemos a votación el punto dos de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? *[Murmillos]*. Ah, siete. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazado el punto que se acaba de votar.

Tercer informe

Pasamos ahora a debatir el tercer... las propuestas de resolución, concluido el debate, del tercer informe. Sometemos a votación, de forma agrupada, por ser de idéntico contenido, las tres propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos y las tres propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. En el caso de que fuesen aprobadas las citadas propuestas de resolución, decaerían, al ser incompatibles por ser solamente parcialmente coincidentes, los puntos uno, dos y tres de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos y no se someterían a votación estos puntos. ¿Votos a favor? ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalmente, y al no haber sido aprobadas estas propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Castilla y León, sometemos a votación todos los puntos de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. En consecuencia -una... un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones-, quedan rechazados los puntos que se acaban de votar.



Finalizada la... bueno, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma... Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, junto con el traslado del informe de fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Y concluido el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].